

DTC –

Garzón,

Señor (a):

LUIS ANDRES VELA TOVAR

Vereda Hato Viejo

Correo: holmanvela012@gmail.com

Suaza - Huila

Asunto: Comunicación del auto de visita para permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Por medio de la presente me permito informarle que, mediante Auto No. 020 de abril 2 del 2024 esta Dirección Territorial resolvió lo siguiente:

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

CUARTO. - Fijar en **OCHENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.667,00)** el valor cancelado por el señor LUIS ANDRES VELA TOVAR identificado con cedula de ciudadanía No. 1.080.364.009 de Suaza, en calidad de propietario del predio, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

Atentamente,



CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Director Territorial Centro(E)

Proyectó: José A Perdomo M. – Profesional universitario

Radicado: 2024-E9260

Expediente: PAF-00175-24

VITAL: 2300108036400924002

Gestión documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Comunicación

Dirección Territorial Centro

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

📍 Calle 8 No. 1-30 Este
Garzón - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
🌐 www.cam.gov.co

